

Santiago, 05 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N°189.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N°3647/13.08.2014 y la reglamentación vigente, D.U. N°007586/19.11.1993, modificado por D.U N°0047282/21.12.2016, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50.
- b) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 26.03.2018, vía Expediente Estudiantil.
- c) Derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 05.04.2018, complementado con Memorándum N°38, recibido con fecha 05.04.2018.
- d) Derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 02.05.2018, vía Expediente Estudiantil.-

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **ROMINA JIMENA ULLOA HUENCHUPÁN**, cédula de identidad N°20.111.655-4, en el Programa Académico de Bachillerato, de esta corporación, al Plan de Estudios vigente de la carrera de Antropología, D.U. N°008625/18 como se indica:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	SCT.	NOTA
1. Sociología	Teoría Social	5.0	5.4 ✓
2. Física	Curso de Formación General	2.0	6.4 ✓
3. Arte	Electivo de Deporte / Artístico / Cultural	2.0	6.4 ✗

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1



Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada
2. Archivo

